

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

martes, 24 de junio de 2025 / Tuesday, June 24, 2025

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AMREST HOLDINGS, SE: Operaciones sobre acciones propias ejecutadas en el marco del Programa de Recompra (16-20.06.2025)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.: La CNMV ha decidido suspender la negociación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.. Nota prensa posterior al Consejo de Ministros. La CNMV ha decidido levantar la suspensión de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con efecto de las 14:30 horas de hoy. La Sociedad informa sobre la autorización del Consejo de Ministros a la concentración económica resultante de la Oferta con una condición adicional a los compromisos presentados por BBVA.

BANCO DE SABADELL, S.A.: La CNMV ha decidido suspender la negociación de BANCO DE SABADELL, S.A.. Nota prensa posterior al Consejo de Ministros. La CNMV ha decidido levantar la suspensión de BANCO DE SABADELL, S.A. con efecto de las 14:30 horas de hoy.

BANCO SANTANDER, S.A.: Santander anuncia el lanzamiento de una invitación para la recompra de la emisión en circulación "EUR 1,500,000,000 4,375%. Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Preferred Tier 1 Securities"

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC: Coca-Cola Europacific Partners plc-recompra de acciones

ENAGAS, S.A.: Dividendo complementario 2024

FERROVIAL SE: Operaciones efectuadas por Ferrovial al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 16 y el 20 de junio de 2025

IBERDROLA, S.A.: Cambios en la composición y en los cargos del Consejo de Administración y de sus comisiones. Términos y condiciones de la primera edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2025

LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS: Información sobre la distribución del primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.: Resultados de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2025. Información sobre pago de dividendo

PROSEGUR CASH, S.A.: Operaciones realizadas entre el 17 de junio de 2025 y el 23 de junio de 2025, ambos inclusive

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 24/06/25

2

REALIA BUSINESS, S.A.: Acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Realia Business, S.A. el 23 de junio de 2025. Nombramiento de cargos de las Comisiones del Consejo de Administración

Madrid, 24 de junio de 2025

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("**DIA**" o la "**Sociedad**"), celebrada el 20 de junio de 2025 en convocatoria única, ha aprobado, con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, bajo el punto 14.2 del orden del día, una reducción de capital social para para (i) compensar pérdidas, (ii) dotar la reserva legal y (iii) dotar una reserva disponible, previa compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a la totalidad de las reservas distribuibles (la totalidad de la "prima de emisión", y el importe de la cuenta de "otras reservas no distribuibles" que excede del valor neto contable del fondo de comercio registrado en el activo de la Sociedad) (la "**Reducción de Capital**").

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se reduce en 290.294.490 euros, es decir, de 580.588.980 euros anteriores a 290.294.490 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 58.058.898 acciones que componen el capital social, de 10 euros a 5 euros, dando así cumplimiento al principio de paridad de trato establecido en el artículo 320 de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de la Reducción de Capital es (i) compensar las pérdidas de la Sociedad que quedaron pendientes tras la aplicación de reservas (148.202.045,54 euros), destinándose dicho importe a compensar totalmente la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores (tras la reducción de capital social y compensación aprobada, la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores ha quedado reducida a cero euros), (ii) dotar la reserva legal de la Sociedad en un importe de 29.029.449,00 euros, que representará el 10% de la cifra de capital social de la Sociedad tras la ejecución de la Reducción de Capital, y (iii) dotar una reserva de libre disposición de la Sociedad en un importe de 113.062.995,46 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 323 y 328 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo referido anteriormente toma como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2024, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., en esa misma fecha, y aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2025, bajo el punto primero del orden del día.

Conforme lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de la Reducción de Capital y que no hayan vencido en ese momento podrán oponerse al importe de la Reducción de Capital destinado a dotar la reserva de libre disposición (113.062.995,46 euros) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de Reducción de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la sociedad y en un periódico de gran circulación en la provincia en que la Sociedad tenga su domicilio. Trascurrido el periodo de oposición de un mes descrito anteriormente, la Sociedad realizará los actos de formalización necesarios para la ejecución de la Reducción de Capital.

Como consecuencia de la Reducción de Capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal, capital social y número de acciones de la Sociedad.

El texto íntegro del artículo 5 de los estatutos sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente:

"El capital social es de DOS CIENTOS NOVENTA MILLONES DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (290.294.490 euros) y está suscrito y desembolsado en su integridad.

2. El capital social está integrado por CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO (58.058.898) acciones de CINCO EUROS (5,00 euros) de valor nominal cada una, que pertenecen a una misma clase".

En Las Rozas de Madrid, a 23 de junio de 2025, Patricio Morenés Hoyos, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

ENAGAS, S.A.

Otra información relevante

Enagás abonará un dividendo complementario de 0,6 euros brutos por acción el 3 de julio

Enagás abonará un dividendo complementario de 0,6 euros brutos por acción el 3 de julio, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de marzo de 2025.

Los datos del dividendo anunciado son los siguientes:

- Tipo de operación: Pago de dividendo complementario
- Código ISIN: ES0130960018
- Fecha de pago: 3 de julio de 2025

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 24/06/25

4

- Fecha de registro (record date): 2 de julio de 2025
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 1 de julio de 2025
- Dividendo bruto por acción: 0,6 euros

El pago de dicho dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 3 de julio de 2025, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander (0049).

El pago de este dividendo se suma al ya realizado a cuenta de los resultados del ejercicio 2024, por un importe de 0,4 euros brutos por acción en el pasado mes de diciembre, en línea con la política de dividendos de Enagás, que contempla distribuir anualmente 1 euro bruto por acción.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2025, el siguiente acuerdo:

"Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación de los valores de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en los siguientes centros de negociación españoles:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Financial Derivatives, CAPI OTF, Tradition España OTF, de los contratos sobre las citadas acciones.
- En AIAF Mercado de Renta Fija, CAPI OTF, Tradition España OTF, de sus emisiones de renta fija,

mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad."

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2025, el siguiente acuerdo:

"Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación de los valores de la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. en los siguientes centros de negociación españoles:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
 - En MEFF Financial Derivatives, CAPI OTF, Tradition España OTF, de los contratos sobre las citadas acciones.
 - En AIAF Mercado de Renta Fija, CAPI OTF, Tradition España OTF, de sus emisiones de renta fija,
- mientras es difundida una información relevante sobre la entidad.”

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2025, el siguiente acuerdo:

"Levantar, con efectos de las 14:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar, acordada en el día de hoy, de la negociación de los valores de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en los siguientes centros de negociación españoles:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Financial Derivatives, CAPI OTF, Tradition España OTF, de los contratos sobre las citadas acciones.
- En AIAF Mercado de Renta Fija, CAPI OTF, Tradition España OTF, de sus emisiones de renta fija,

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público información suficiente sobre las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2025, el siguiente acuerdo:

"Levantar, con efectos de las 14:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar, acordada en el día de hoy, de la negociación de los valores de la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. en los siguientes centros de negociación españoles:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Financial Derivatives, CAPI OTF, Tradition España OTF, de los contratos sobre las citadas acciones.

- En AIAF Mercado de Renta Fija, CAPI OTF, Tradition España OTF, de sus emisiones de renta fija,

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público información suficiente sobre las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Admisión a negociación de 78.771.739 acciones AMPER, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 25 de junio de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, AMPER, S.A., N.I.F. A28079226 en virtud de la escritura pública de 17 de junio de 2025, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de junio de 2025:

78.771.739 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0109260259, procedentes de la Ampliación de Capital con cargo a aportaciones no dinerarias, con una prima de emisión de 0,10 euros por acción y un importe nominal total de 3.938.586,95 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2025

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Admisión a negociación de 7.443.354 acciones AMPER, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 25 de junio de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, AMPER, S.A., N.I.F. A28079226 en virtud de la escritura pública de 9 de mayo de 2025, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de junio de 2025:

7.443.354 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0109260267, procedentes de la Ampliación de Capital social

por compensación de créditos para atender la conversión de determinados warrants de la sociedad, con una prima de emisión de 0,549599 euros por acción y un importe nominal total de 372.167,70 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2025

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE 4.195.421 ACCIONES EMITIDAS POR FERROVIAL S.E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 25 de junio de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por FERROVIAL S.E.:

4.195.421 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie de las que se encuentran actualmente en circulación, emitidas con ocasión de la distribución de un dividendo flexible, Código ISIN NL0015001FS8, por un valor nominal total de 41.954,21 euros, emitidas y puestas en circulación por los correspondientes acuerdos societarios.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2025

LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados de 2025, en efectivo, de 0,0138 euros brutos por acción, lo que supone un importe bruto aproximado de 15 millones de euros. El importe correspondiente a las acciones en autocartera se ha aplicado de forma proporcional a las restantes acciones.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará de acuerdo con la normativa de funcionamiento de IBERCLEAR, actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A., siendo las fechas relevantes a tal efecto las siguientes:

- Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (Last Trading-Date): 26 de junio de 2025.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex-date): 27 de junio de 2025.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor (Record date): 30 de junio de 2025.
- Fecha de pago: 1 de julio de 2025.

Madrid, 24 de junio de 2025

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

Otra información relevante

Conforme a los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de "MFE-MEDIAFOREUROPE N.V." (en adelante, "MFE"), celebrada el 18 de junio de 2025, el dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2024 se pagará el próximo 25 de junio de 2025, ascendiendo a un total de 151.504.911,54€, equivalente a 0,27 € por acción.

Los detalles completos del pago del dividendo son los siguientes:

➤ Número total de acciones	568.400.761
➤ Acciones en autocartera	7.271.459
➤ Acciones con derecho a dividendo	561.129.302
➤ Dividendo total a distribuir (€)	151.504.911,54
➤ Dividendo bruto por acción (€)	0,27

De esa cantidad de 0,27 € de dividendo por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

Las fechas relevantes de este reparto son las siguientes:

- 20 de junio de 2025. Último día de negociación de las acciones de MFE con derecho a percibir el dividendo (last trading date).
- 23 de junio de 2025. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de MFE cotizan sin derecho a percibir el dividendo (ex-date).
- 24 de junio de 2025. Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date).

- 25 de junio de 2025. Fecha de pago del dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo a través de los medios que los sistemas centralizados de compensación organizados por Euronext Securities Milan "MONTE TITOLI SPA" pone a disposición de sus entidades participantes.

A tales efectos, "MFE-MEDIAFOREUROPE N.V" ha nombrado agente de pagos a Banca Nazionale del Lavoro - Milan.

Esta comunicación de otra información relevante se publica en idiomas español e inglés, en caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española.

Cologno Monzese, a 24 de junio de 2025
Don Marco Giordani
Chief Financial Office

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

